

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 JUL. 2007

VISTO el Decreto Provincial N° 1947/07; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Gobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, comunica su traslado por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidenta 1°, Legisladora Angelica GUZMAN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, quedando el suscripto a cargo de la Presidencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día viernes 13 de Julio del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

214707

[Firma manuscrita]